



## **TITULADO SUPERIOR EN QUIROPRÁCTICA**

### **CONDICIONES ECONÓMICAS – CURSO 2021-2022**

La Quiropráctica es la ciencia que se ocupa de los problemas biomecánicos-estructurales de la columna vertebral, y de cómo estos problemas afectan al funcionamiento del sistema nervioso y a la salud en general.

El quiropráctico trata de corregir, mediante precisos ajustes vertebrales, estos desplazamientos de las vértebras trabajando con la columna, corrigiendo su posición, restituyendo su movilidad y evitando la irritación del sistema nervioso.

La Quiropráctica prescinde en su tratamiento del uso de medicamentos y cirugía.

En el año 2006 el Real Centro Universitario ESCORIAL-MARÍA CRISTINA llegó a un acuerdo con la Asociación Española de Quiropráctica para impartir estudios superiores en Quiropráctica desde el curso 2007-2008, los primeros dedicados a esta profesión sanitaria en España.

**Con fecha 30 de noviembre de 2012 este Centro ha sido acreditado para impartir el Título Superior en Quiropráctica por el Consejo Europeo de Educación Quiropráctica (European Council on Chiropractic Education (ECCE)), convirtiéndose en el único centro español acreditado.**

Al igual que en el resto de facultades de Quiropráctica reconocidas por el ECCE, las asignaturas de la titulación se dividen en tres bloques: ciencias básicas, ciencias clínicas y prácticas.

### **Condiciones económicas para el curso académico 2021-2022**

- El alumno abonará la cantidad de 550 €, en concepto de Reserva de Plaza.
- Los alumnos actuales que renueven la inscripción, abonarán la cantidad de 200 € en concepto de Reserva de plaza. Dicha cantidad se facturará en **recibo especial** en el mes de julio.

**El coste anual de la enseñanza es de 9.000 €, pagadero en nueve mensualidades de 1.000 € cada una, de septiembre a mayo descontando del total la reserva de plaza.** El coste de la mensualidad se pasará por banco el primer día hábil de cada mes. (La mensualidad no incluye otros gastos que se pudieran ocasionar por realizar algunas actividades docentes fuera del Campus del Centro Universitario).

- El alumno que acceda a 1<sup>er</sup> curso se matriculará obligatoriamente de 60 créditos.
- El alumno con estudios iniciados podrá matricularse de **asignaturas sueltas**. Sus honorarios se calculan multiplicando el número de créditos a cursar por el **coste del crédito**, el cual resulta ser **16,67 €/mes**. Los honorarios no podrán ser inferiores al importe que corresponda a 30 créditos, salvo que incluya todos los créditos pendientes para finalizar los estudios.
- El alumno que acceda a **cursos superiores** deberá abonar la correspondiente tasa de **convalidación**.

Si un alumno, después de haber formalizado la matrícula, decide no realizar los estudios en el Centro, no tendrá derecho a reclamar el ingreso efectuado hasta ese momento.